ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 69
Miércoles 21 de setiembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 69
Miércoles 21 de setiembre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 68 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD 33
EXPEDIENTE N.°21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 33
EXPEDIENTE N.° 23.311, RATIFICACIÓN O NO DEL SR. ERICK ALONSO BOGANTES CABEZAS, COMO REGULADOR GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) 36

SEGUNDA PARTE 38
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 39
EXPEDIENTE N.° 20.891, REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 39
SEGUNDA LECTURA 45
EXPEDIENTE N.° 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 45

ANEXOS 48

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 69.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 68

Discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 68.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión en el control político.

Inicia el Partido Progreso Social Democrático con once minutos. Tiene la palabra la señora diputada Acuña Castro, doña Ada, por cuatro minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, medios y personas que nos siguen en las diversas plataformas.

Es claro que desearíamos poder aplicar un aumento salarial a todos los trabajadores, estamos conscientes del costo de la vida, para la realidad fiscal y legal nos lo impide.

Es importante que este panorama, con el cual hoy estamos en discusión, no nos permite sanear las finanzas del país. Es asfixiante ver cómo la deuda pública devora el presupuesto. Se consume un cuarenta y siete por ciento de esos fondos, de ahí que el Gobierno esté luchando por reactivar la economía, por sanear las finanzas, echar mano inclusive a medidas extraordinarias que le permitan al país utilizar la plata para las verdaderas necesidades de los costarricenses y no para estar pagando deuda.

En esta ruta, estamos caminando y no podemos desviarnos. Sí implica un esfuerzo de todas y todos los costarricenses. En ese caminar es que el aumento salarial aprobado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social se torna improcedente.

¿Y por qué contrario a la ley? ¿Por qué no es posible avalar un aumento? Vamos a ver los números. Uno, la Ley 9635 ordena congelar el aumento de los salarios del sector público, mientras la razón de la deuda-PIB sea del sesenta por ciento. Y un voto de la Sala Constitucional incluyó a los empleados de la Caja de Seguro en esta ley.

En esta alza salarial implicaría un aumento de cuarenta mil millones de colones anuales para la institución, en una entidad en la que también afronta una crisis financiera. No es un momento para cargarla con aumentos retroactivos.

Es urgente un plan que mejore los servicios que brinda la institución, que reduzca la lista de espera y que se combata la corrupción que afecta a esa institución, una institución que apreciamos todos los costarricenses.

La ley conocida como la regla fiscal es clara, no es posible aumentar los salarios de ningún servidor público, mientras la deuda sea tan elevada y, en este caso, alcanza un sesenta y ocho por ciento.

Entonces, necesitamos estar unidos como país. La ley debe aplicar a todos por igual. Debe quedar claro, costarricenses, que la oposición a ese aumento no es antojadiza. Se trata de, popularmente como lo decimos, la cobija no alcanza y la ley impide realizarlo. No se puede violentar la ley, ni un voto de la Sala Constitucional.

A los trabajadores desearíamos decirles que fuera otra la realidad, pero la crisis fiscal que generaron otros gobiernos no lo permite. Nuestro compromiso de lucha es claro, sanear las finanzas de este país.

Muchas gracias, señor presidente

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, por siete minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Nuestras carreteras son una verdadera bomba de tiempo, como lo confirma el terrible accidente en Cambronero. Por décadas, otras tragedias nos lo recuerdan. Veamos.

Por supuesto que no es ninguna sorpresa, ni tampoco es la responsabilidad del ministro de turno.

Vean este mapa que les voy a proyectar sobre el estado de las vías nacionales. Cada línea roja representa un puente, una carretera o una vía cantonal en pésimo estado. Las líneas naranjas y las amarillas están malas o regulares. Es tan crítica la situación y es tanto el peligro que corremos que ya no podemos cerrar los ojos ni tampoco cruzar los dedos para no lamentar otra tragedia como la del fin de semana.

Según el ministro Amador, esto es lo mínimo que necesitamos para atender lo verdaderamente urgente: doscientos cincuenta millones de dólares para reparar puentes en peligro de colapsar; cien millones para estabilizar cien puntos peligrosos por deslizamientos o hundimientos muy parecidos a Cambronero; doscientos cincuenta millones para reparar superficies en malas condiciones. Y esto solo en carreteras de alto tránsito. Un presupuesto aún no determinado para sustituir dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro kilómetros de vías nacionales que están en lastre, óiganlo bien, en lastre, con una vida útil máxima de tres años.

Preguntémonos: ¿por qué somos uno de los países latinoamericanos con peor infraestructura? Inexplicablemente contratamos el diseño a una empresa y la construcción a otra empresa; esto, por supuesto, duplica el tiempo de preparación de carteles, análisis de oferta y apelaciones, y permite que la empresa constructora no tenga que asumir errores de diseño o de cálculo que pueden costarnos millones más, como en el caso de Taras-La Lima o el acceso al puerto de APM Terminals.

¿Otros países qué es lo que hacen? Optan por un cartel integral que incluye el diseño y la obra. Quien resulta ganador es responsable absoluto y cualquier error, por supuesto, corre por su cuenta.

Los atrasos que tenemos en este país elevan el costo de cualquier obra mínimo un quince por ciento por año, nuestras débiles reglas qué fue lo que hicieron, promovieron la quiebra de muchas constructoras medianas, mientras que facilitaban la concentración oligopólica que encareció precios y, por supuesto, promovió la corrupción.

Vean, compañeros y ciudadanos, les voy a poner un solo ejemplo, una sola empresa H Solís tiene a su cargo Taras-La Lima, Barranca-Limonal, La Angostura, Circunvalación Norte, pasos a desniveles en la Ruta 1, intercambios de la Ruta 1, es subcontratista de Check en la Ruta 32 y posee varios contratos de conservación una sola empresa.

Estas mismas empresas crearon sus compañías fiscalizadoras que actuaban como juez y parte en el control de la calidad.

Si mantenemos el ritmo de inversión actual, óiganlo bien para que no se engañen, ciudadanos, tardaremos entre ocho y diez años en acercar nuestra red nacional a un Estado decente, ni siquiera bueno, simplemente decente.

Mientras tanto el país pierde competitividad y los costarricenses gastamos literalmente millones de horas muertas en eternas presas que equivalen al tres por ciento del PIB.

¿No será momento de pensar en la infraestructura pública como una inversión en lugar de un gasto?

El Gobierno solo, admitámoslo, no puede afrontar este gigantesco problema, nosotros, diputados, y lo digo mirándolos a la cara, necesitamos aprobar la ley para agilizar el MOPT, para mejorar la Ley de expropiaciones y para valorar el presupuesto vial teniendo en cuenta que estamos en una verdadera emergencia.

La mejor manera de honrar a quienes fallecieron en esta tragedia, compañeros y ciudadanos, es evitar más muertes.

No tenemos derecho a equivocarnos, es ahora o nunca para entrarle a la red nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

La proyección se puede ubicar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Documento%20de%20Pilar%20Cisneros.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el espacio de tiempo del Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos, tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, don Horacio, por diez minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y todos los compañeros diputados y diputadas.

El 5 de este mes les hablé sobre el problema que he encontrado en el IMAS, sobre el número ochocientos cero cero cero IMAS, ese día que yo hablé al día siguiente quitaron la grabación que tenía donde decía que no podían seguir dando ayudas a ciertos lugares de Costa Rica.

A Dios gracias a ese llamado, seguro que hice ese día, eliminaron esa grabación que tenía el Call Center que hay que llamar al IMAS.

Con mucha preocupación, si podemos ver el mapa, si me lo proyecta, con mucha preocupación podemos ver la realidad costarricense, una Costa Rica sumamente dividida en cuanto a la extrema pobreza y pobreza en Costa Rica.

Vemos que la concentración se da en zonas rurales, bueno ya sabemos el por qué, falta de empleo, falta de infraestructura, falta de condiciones para que la gente pueda desarrollarse en estas regiones, he ahí el problema donde en la zona central, solo el dieciocho punto uno por ciento está en pobreza y pobreza extrema, mientras que en el resto del país va del veintiséis punto dos por ciento al treinta y tres punto cinco por ciento de pobreza extrema.

Esa es la realidad que vive este país, comparado y podría ser peor que lo que estamos viendo con las infraestructuras de las carreteras de las cuales algunas compañeras hablaron hace unos minutos.

Porque aquí estamos jugando con personas, son gente en desventaja social que tiene este país que cada día aumenta más.

Em la siguiente información tuve la oportunidad de sentarme cinco días después con la presidenta ejecutiva del IMAS y también con la ministra de la Presidencia y el viceministro y les dije la posibilidad de que, si es difícil que el Call Center dé las citas al IMAS, que hay gente que puede hacerlo y lo puede hacer de gratis porque lo pueden hacer desde las municipalidades.

Muchas municipalidades en este país tienen trabajadoras y trabajadores sociales que puedan hacer las fichas o la FIS para que esté incorporados en el Sinirube y que de ahí puedan ser la gente ayudaba a la gente de escasos recursos económicos.

Siguiente filmina, la preocupación más grande, la preocupación más grande es que este aumento de la gente de pobreza a pobreza extrema se dice que al final de este año vamos a terminar con un veintiséis por ciento de esa población.

Bueno y eso se debe realmente a la no defensa que tiene esta gente de escasos recursos económicos en Costa Rica y que es una institución como el IMAS la que tiene que resolver estos problemas.

La siguiente filmina, si bien es cierto me parece que con bombos y platillos la semana antepasada, en conferencia de prensa, el presidente de la República junto con la presidenta del IFAM dijo que iba a resolver algunos problemas de algunas familias y habló de ciento diez familias que les va a resolver con un subsidio de sesenta mil colones mensuales por tres meses y que podría aumentarse a dos veces más.

Bueno, pero es que resulta que esas ciento diez mil familias están en el Sinirube, pero la gente que está haciendo fila y llamando al Call Center no ha sido posible que le den una cita, y esa gente se van a quedar sin ayudas y de ahí están las catorce mil adultos mayores que están esperando una cita para que puedan tener una pensión del régimen no contributivo.

Claro les van a ayudar a esas ciento diez familias que están en Sinirube, pero recuerden que lo que les dije a ustedes que eran veintitrés mil llamadas mensuales que hacen al Call Center, de las cuales esas veintitrés mil solo tres mil reciben una cita en el IMAS.

Esto que están proponiendo me parece que es igual con el bono de Proteger que hizo el Gobierno pasado, mucho cuidado con esto, mucho cuidado con esto, si es igual que el Gobierno pasado.

Pero se dice también que esto lo va a manejar el IMAS, otra vez la gente va a tener que llamar al Call Center, después del Call Center hacer la ficha FIS y después tiene que ir al Sinirube para que esta gente pueda tener ayuda del subsidio que les pueda dar el IMAS.

Esto no puede ser, si el Gobierno nos dice a nosotros que tenemos que eliminar trámites, la tramitología en este país, cómo es posible que una gente de escasos recursos económicos tenga que hacer tanto trámite para poder recibir una ayuda del IMAS que la requieren constantemente.

Esto es preocupante, sumamente preocupante lo que está pasando en el IMAS y con la ayuda de la gente de escasos recursos económicos, y preocupante más aun lo que hemos visto nosotros en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Cuidado, le facilitamos a esta gente que no tiene recursos económicos para que esté en el mercado del narcomenudeo en Costa Rica. Mucho cuidado con esto, esto sí es preocupante.

Yo prefiero que hay que mejorar un puente y esperar que se haga el puente, pero no podemos perder de vista que la persona humana es lo principal y lo más importante en este país. No podemos perder eso, el centro de este país es el ser

humano y no podemos esperar que estas personas esperen meses de meses, años de años una ayuda social.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo.

La proyección se puede ubicar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Documento%20de%20Horacio%20Alvarado.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado. Creo que se le reservan cuatro minutos.

En el tiempo….

Me informan que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Insto a los señores diputados y diputadas que se encuentren fuera del recinto, favor, ingresar.

Se ha reiniciado, se ha restituido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

En el espacio que le corresponde al Partido Nueva República, tiene por siete minutos, tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, don David, por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados costarricenses, las pensiones de lujo son una discriminación odiosa. Claro que molesta ver pensionados de lujo con ocho millones de colones al mes, mientras doña Marta en Buenos Aires tiene que mantener a toda su familia con ciento cuarenta y cuatro mil colones al mes.

Las pensiones de lujo son una injusticia y una discriminación odiosa para con la mayoría de trabajadores en este país. Existen varios tipos de esas pensiones que pueden pasar desapercibidas.

Por ejemplo, ¿sabían ustedes que existen personas que reciben la pensión máxima de la Caja Costarricense de Seguro Social por un monto de dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete colones? Pero si además tuvo el privilegio de trabajar en el Banco Nacional de Costa Rica podría recibir una pensión especial de hasta cuatro millones quinientos trece mil setecientos cincuenta y nueve colones, para un total de seis millones ochocientos setenta y unos mil doscientos treinta y seis colones. Y a esa suma agréguele la pensión complementaria del ROP; es decir, esa persona recibiría tres pensiones.

El gerente del Banco Nacional de Costa Rica me indicó que el aporte anual del Banco a este fondo de pensión especial es de diez mil doscientos siete millones de colones. Esto significa que, de mantenerse los mismos salarios y los trabajadores, con solo eliminar este fondo especial en el término de cuatro años, habría un ahorro de cuarenta mil ochocientos setenta y ocho millones de colones.

¿Se imaginan ustedes cuántas escuelas y colegios se podrían construir o arreglar con ese dinero, o cuántas personas se podrían ver beneficiadas con una pensión?

El Banco Nacional no es la única institución que tiene un fondo especial adicional a la pensión básica del IVM. También lo tiene el Banco de Costa Rica, lo tiene la Caja Costarricense de Seguro Social, lo tiene el ICE y lo tiene el ICT.

En contraste, los trabajadores más humildes de nuestro país reciben la pensión mínima de la Caja de ciento cuarenta y dos mil quinientos diecisiete colones, lo que evidencia que el sistema de pensiones de Costa Rica viola el principio de igualdad, dado que no hay un trato equitativo para todos.

En Costa Rica las pensiones de los jubilados se han basado en un sistema que se mantiene gracias a los aportes económicos de la fuerza laboral joven. Esto no se podrá sostener más, dada la baja tasa global de fecundidad de uno punto cuatro hijos por mujer, muy por debajo de la tasa de reposición.

Vamos hacia una población envejecida cuya pensión habrá que mantener con los aportes de los jóvenes, quienes cuando lleguen a la edad de pensionarse tendrán agotados los recursos del régimen de pensiones.

El derecho a la jubilación es un derecho constitucional, todos deben tener igual acceso a la protección que otorga la pensión. El aporte del Estado costarricense debería ser igual para todos.

En el régimen del Poder Judicial el aporte del Estado costarricense es de unos catorce puntos treinta y seis por ciento del salario de los servidores judiciales, muy superior al aporte del Estado como patrono al régimen general de invalidez, vejez y muerte, de un cinco punto veinticinco por ciento del salario de los asegurados.

También, existen otras injustas diferencias. Si uno se pensiona por la Caja, el monto máximo de la pensión con postergación es la suma de dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatroscientos setenta y siete colones, aunque el trabajador haya dado un aporte muy superior a esa suma.

Esto es así, dado que en la Caja los pensionados perciben entre el cuarenta y tres por ciento y el sesenta y dos punto seis por ciento del promedio de los últimos doscientos cuarenta salarios, dependiendo del monto del ingreso y de eventuales postergaciones de su pensión, mientras que los pensionados de otros regímenes,

gracias al aporte superior del Estado costarricense, se pensionan con el cien por ciento del promedio de los doce mejores salarios de los últimos veinticuatro meses.

En la Comisión de Asuntos Sociales estamos dando un primer paso en la dirección correcta. Estamos analizando dos proyectos de ley, uno para cerrar las pensiones con cargo al presupuesto nacional, que se votará la próxima semana, y un proyecto para derogar los regímenes de pensiones complementarias especiales que hoy, en la Comisión de Asuntos Sociales, votamos a favor.

Ambos proyectos buscan garantizar la equidad en materia de pensiones y esperamos que próximamente podamos discutirlos en este Plenario legislativo y se conviertan en ley de la República.

Los costarricenses nos merecemos, al término de nuestra vida laboral, la seguridad de una pensión justa y equitativa.

Muchas gracias.

Perdón, el tiempo que me resta, se lo cedo a doña Gloria Navas en el discurso que va a dar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado. Quedan treinta segundos.

Seguidamente, tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria, por dos minutos treinta.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, costarricenses, siento vergüenza ajena con la separación del presidente ejecutivo de la Caja de Seguro Social, don Álvaro Ramos Chaves, un funcionario público de lujo, un referente de funcionario público.

En este asunto hay dos temas, un tema político y un tema de legalidad. El tema político, por supuesto, la falta de plata que tiene el Estado costarricense. Pero el presidente de la República, dicho esto con todo respeto, se dio el lujo de aumentarles los salarios a los ministros. Entonces, me parece que eso es un cuestionamiento muy serio en la forma que actuó con don Álvaro Chaves.

El tema de legalidad, de suma importancia, es que la Caja Costarricense de Seguro Social es un ente autónomo. Además de eso, existió en todo esto un criterio de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social; además de eso, la

Junta Directiva, legalmente nombrada, votó y también vinieron informes de antes de Mideplán.

Eso significa que el marco jurídico del reclamo de los trabajadores tiene sustento. Puso el señor presidente en peligro la paz social de Costa Rica. Ahora los sindicatos están bravos, ahora quieren hacer paros y eventualmente huelgas.

En Costa Rica las cosas se tratan con diálogo, con conversación y no con exabruptos. Eso es un peligro para la democracia nacional. Nosotros estamos acostumbrados a otra forma de conectarnos, de discutir los temas esenciales y no con reacciones sin ningún control y ofensivas para la nación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a dar un segundo a ver. Hay treinta y siete diputados presentes, a ver si ingresa un diputado para… Si no, tenemos que decretar que corre el tiempo reglamentario.

Ya hay treinta y ocho votos.

En el tiempo que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos, tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Empiezo por mandar un abrazo solidario a las víctimas del accidente en Cambronero y a sus familiares, así como a los damnificados de Aserrí, Desamparados y otros cantones del país afectados por los eventos climáticos.

Quisiera aprovechar la referencia que hizo la compañera diputada Acuña al aumento aprobado por la Junta Directa de la Caja, que yo critiqué fuertemente la semana pasada, y decirle al Gobierno que ojalá tenga la misma disciplina con las autoridades del INS, que no solo decretaron un aumento, sino que además decretaron el secreto, un velo de secreto sobre la discusión y la votación de ese aumento salarial que decretaron en el INS.

Y en la Compañía de Fuerza y Luz, que, violentando resoluciones de la Sala Cuarta, se dieron el tupé de volver a instaurar las cesantías de veinte años.

Señores y señoras, yo sé que ni el INS ni Fuerza y Luz aumentan el déficit fiscal, pero así nunca van a alcanzar los recursos para todas las cosas que quisiéramos hacer por los y las costarricenses, lo cual me lleva…

Que, por cierto, hoy la Procuraduría General de la República emitió un criterio donde dice claramente que las anualidades del 2020 y 2021 no se pagan, no se tienen que pagar y, por lo tanto, en el proceso de análisis del presupuesto del próximo año, ya sabemos los diputados de la Comisión de Hacendarios lo que tenemos que hacer.

Esto me lleva a hacer una reflexión personal, ese proceso de revisión del presupuesto para mí ha sido terriblemente frustrante, constantemente vienen los jerarcas a pedir más dinero del que les asignó su propio gobierno como si fuéramos nosotros los que tenemos que definir las prioridades presupuestarias, para eso son parte de un gobierno, pero también los diputados en la propia comisión constantemente claman por más recursos para diferentes programas de diferentes inversiones y yo entiendo todos tenemos programas que quisiéramos ver florecer todos tenemos necesidad de infraestructura en nuestras comunidades esperamos que todo mejore de la noche a la mañana parecen no entender que sin disciplina fiscal nunca vamos a salir de ese bache en el que estamos ni vamos a lograr abrir espacio en el presupuesto para poder financiar esos programas y esas inversiones que consideramos necesarias.

No nos olvidemos de que en el presupuesto de la República que viene para el próximo año viene planteado un cinco punto uno por ciento del PIB solo para pago de intereses y que si no tenemos disciplina fiscal y si no encontramos la forma de disminuir el endeudamiento público y si no encontramos forma de bajar las tasas de interés de la deuda pública no vamos a poder destinar recursos a todos los programas que quisiéramos financiar, porque el gobierno básicamente se está convirtiendo en una agencia de empleo, pagadora de créditos y eso es para lo que le alcanza la plata y entonces tenemos que resolver el problema por el fondo y sin embargo yo veo que las fracciones legislativas y el propio gobierno ya están trabajando en una propuesta para relajar la regla fiscal como que si ya hubiéramos salido del problema y esa decisión si se llega a tomar, no con el apoyo de la fracción del Partido Liberal Progresista, pero si esa decisión se llega a tomar van a caer las calificaciones del de riesgo del crédito soberano costarricense una vez más y van a aumentar las tasas de interés y al aumentar las tasas de interés va a aumentar el porcentaje del presupuesto y el porcentaje del PIB que tenemos que destinar al pago de intereses y servicios de la deuda.

Entonces, portémonos bien por un ratico, saquémonos la faja entendamos que es necesario para poder eventualmente sanear las finanzas públicas y seguir adelante.

¿Ante todo esto qué hace el PLP?, bueno, tenemos meses de estar pidiéndole al gobierno que nos señale cuál es la ruta fiscal, cuál es la trayectoria de la deuda que están visualizando, y a falta de respuesta nos dimos a la tarea de plantearla nosotros

y presentamos un texto sustitutivo para el proyecto de eurobonos entendiendo que es necesario aprobarlo pero que no se puede aprobar sin condiciones, tenemos que aprovechar la oportunidad si vamos a emitir eurobonos de usarlos ojo la paradoja usar los eurobonos para disminuir el nivel de endeudamiento y usar los eurobonos para disminuir el pago de intereses, y eso precisamente es lo que estamos haciendo, vean la paradoja seis mil millones de dólares son diez puntos del PIB, uno podría pensar si autorizamos eso la deuda va a aumentar en diez puntos del PIB, bueno no, en nuestra propuesta estamos buscando bajar el nivel de endeudamiento del sesenta y ocho coma veinte este año al sesenta y cuatro sesenta en cuatro años y lo mismo el pago de intereses, del cinco punto uno al dos por ciento más o menos al dos punto uno por ciento, se me acaba el tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

En el espacio de tiempo que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente compañeras y compañeros, costarricenses que nos ven desde las diferentes plataformas.

En primer lugar, sumarme a las palabras de solidaridad y apoyo a las familias personas impactadas y seres queridos de las personas fallecidas en la tragedia de Cambronero, solidarizarme también con las personas de Aserrí y Desamparados y Cartago que sufrieron los embates, estamos con ustedes en este dolor.

Estos desastres, estas situaciones multicausales nos obliga a un abordaje integral y entre ellos tiene que ver el cómo asumimos el tema de la crisis climática, Costa Rica requiere una política de Estado contra la crisis climática que permita hacer de frente a las emergencias, necesitamos también políticas de mitigación.

Un país pequeño que según la oficina de la ONU para la reducción de riesgos de desastres en su más reciente estudio es siete veces más probable morir por crisis climática que en cualquier otro lugar del planeta por eso urgen esas políticas y por eso vamos a trabajar en esa dirección.

También es necesario ante esta situación agradecer a los cuerpos de rescatistas voluntarios, personal de atención de la Caja Costarricense de Seguro Social que han procurado proteger a las víctimas en estos eventos, y es que cuando pasan estas emergencias, cuando pasan estas desgracias, cuando corre la sangre no es la mano del libre mercado la que sale a ayudar a estas personas no son las políticas

fiscalistas, son funcionarios y funcionarios los que han recuperado los que han salvado en este país esos que llevan años con los salarios congelados y es así como a la Cruz Roja, al 911, a la Caja Costarricense de Seguro Social se ha maniatado una y otra vez y recientemente con bombos y platillos se promueve, se ha promovido una regla fiscal asesina, por eso desde el Frente amplio hemos presentado diferentes iniciativas en la dirección de rescatar las finanzas que a su vez van a rescatar vidas.

Pero también hablemos de la soberanía en carreteras es una vergüenza que aunque la Constitución que la Constitución Política garantice el libre tránsito el estado entregue rutas carreteras que han sido ordeñadas que han sido saqueadas que han sido maniatadas el bochornoso intercambio entre el ministro Amador y la empresa de los últimos días nos dejan claro ese diseño perverso de las concesiones, a lo que ha llegado en este país. Es que no podemos estar a la buena voluntad de la empresa transnacional para que abra o cierre un carril, para que deje o no de cobrar peajes.

Por eso, nos parece lamentable porque hoy es Cambronero, pero hemos hablado de la ruta 224, hemos hablado de la ruta 10, hemos hablado de la ruta 32 y son muchísimas las condiciones similares a lo largo y ancho del país. Y por eso es lamentable que el presidente de la República, en su gira de Cartago, la semana pasada, fue incapaz de asumir un solo compromiso en materia de infraestructura, en lugares donde ya se han volcado puentes, donde ya se han caído buses a los ríos, donde ya se han incendiado infraestructuras. Por dicha no se han cobrado vidas humanas, pero ¿qué nos falta?

Decirles que hoy más que nunca es necesario que los informes de Lanamme sean de oficio, que sean escuchados, que no sea nada más un informe más. Sabemos que hay una corrupción detrás que impiden, que hay intereses económicos, que las carreteras cuando hacen dinero se concesionan y cuando no quedan en el olvido.

Y es por eso también que este Gobierno, y aunque sabemos que no tienen la responsabilidad de las cosas que se han manejado mal en infraestructura en los últimos años, lo que sí es cierto es que están teniendo una pésima actitud tanto en la forma como en el fondo.

¿Qué podemos decir de las cantidades de contradicciones entre el ministro de Obras Públicas y Transportes y las personas del Conavi?; ¿entre un ministro de Obras Públicas y Transportes, que les echa la culpa a los oficiales de Tránsito, cuando él es el responsable inmediato?; ¿de un presidente de la República que dice que él sí sabía que esa zona estaba afectada y que había un informe de Lanamme, y que después el señor del Conavi, Mauricio Batalla, diga que no, que él no sabía nada de eso?

¿Qué podemos decir de esas contradicciones? Y peor aún, de qué mal gusto que el ministro diga que de por sí también se han muerto personas en otras rutas, en otros momentos. ¿Qué es esa falta de empatía, compañeras y compañeros?

Sin duda alguna y sin querer ser amarillista y cargarle a un solo gobierno, lo cierto es que este Gobierno está apoyando muy poco en la dirección correcta. Es por eso que en la Comisión de Infraestructura vamos a llamar a las diferentes partes, incluyendo al ministro, y vamos a investigar qué es lo que está pasando.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio del Partido Liberación Nacional, hasta por veinte minutos, más cuatro que le ha cedido el diputado Alvarado Bogantes a doña Dinorah Barquero, inicia la diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat, por ocho minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Muchas gracias, señor presidente.

Hoy iniciamos este Plenario con un informe noticioso de las diferentes actividades que han estado pasando en los últimos treinta años con respecto a la infraestructura de este país.

Pero no mencionaron una importante, la del 2009, donde se cae el puente en el río Tárcoles, cobra la vida de cinco personas y la ministra responsablemente renuncia, porque aquí la Administración pública es continua, ese es un principio de responsabilidad de la Administración pública.

Aquí se vinieron a comer la bronca, comámosla entonces desde acá. A mí no me tienen que venir a contar qué pasó ese sábado, porque yo pasé por ahí. A las cuatro y veinte yo estaba pasando por el lugar donde se dio ese deslizamiento. Íbamos por ahí familias enteras. Yo transito esa carretera diariamente y es un peligro.

Ese día estaba cerrada a la una de la tarde y dieron la orden de abrirla a las cuatro de la tarde. Y aquí se están tirando de un lado para otro la pelota. Este Plenario debe exigir una investigación real de lo que ahí pasó.

Y hay una máxima para cualquier persona que desempeña funciones en la gestión pública, compañeras y compañeros, y es la responsabilidad política. En el año 2009 —y quiero reiterar eso, porque insisto en el informe de hace veinte minutos no se indica esta parte— la exministra del MOPT, Karla González, renunció a su cargo.

Y en su carta expresó lo siguiente: No cuenta que hicimos mucho, porque no fue suficiente. Ahí debería haber un puente nuevo y no estaba. Así que fallamos.

La responsabilidad política significa que en las y los funcionarios se hacen cargo de todo aquello que acontece bajo su cargo, y funciones y vigilancia. Esta vez pareciera que no hay, porque aparte de eso venimos y escuchamos que hace falta dinero y que es culpa de otros gobiernos, y seguimos en esa insistidera cuando en cinco meses se pudo haber tenido un plan. Aquí hay instituciones públicas que están encargadas de eso.

Yo pasé por ese deslizamiento. Salían los chorros de agua llenos de barro. A los diez minutos, mamá me llamó para ver si yo me encontraba bien, porque sabía que yo estaba pasando por esa carretera.

Y esto no es un tema de que el bus estaba vencido; no, no, no, este es un tema que se llevó también una motocicleta y que pudo pasar con cualquier otro carro. Ahora siguen buscando los culpables a otros.

Por situaciones menores, compañeras y compañeros, con menor impacto se han dado salidas de jerarcas, en otras administraciones. Incluso, en este mismo Gobierno estos últimos días han salido jerarcas simplemente porque actúan bajo criterios técnicos y no se apegan a las líneas populistas.

Sin embargo, cuando aquí hay criterios técnicos que hablan sobre el mal estado de las rutas y la necesidad de cerrarlas por eventos climáticos, se hace caso omiso. Pareciera que no todo es movido de igual forma.

Desde que la actual Administración inició, su estilo ha sido el de evadir cualquier responsabilidad y de echar las culpas a los mandos medios. Aquí nadie se está comiendo ninguna bronca. El ministro Amador dijo en un video difundido la noche del sábado que la concesionaria se negó a abrir los peajes en la ruta 27; sin embargo, esa información no fue verdadera, porque la propia empresa afirmó que solo recibieron una solicitud de apertura que fue el domingo a las siete de la noche, por qué mediante un video, compañeras y compañeros, además escueto y una comunicación confusa, se evita hablarle al país con la claridad sobre lo qué sucedió ese sábado.

En la ruta no había profesionales presentes, lo puedo decir yo, no había oficiales de tránsito, los que estaban regulando esa zona eran los traileros y a mí me consta, ellos eran los que estaban cediendo el paso, ahí no había absolutamente nadie.

En la ruta, por ejemplo, también y se encontraban exdirectivos y funcionarios del Cosevi, a pesar de que Lanamme ya tenía informes de que esa ruta debía cerrarse, hicieron caso omiso, por el contrario, llamaron también para que se abriera, no hay sustentos técnicos en lo que está diciendo el ministro Amador y el director de Conavi, digan hoy para abrir esa ruta, no había, no existía.

Hoy lamentamos nueve muertes, y tenemos a nueve familias afectadas directamente, desde jóvenes hasta personas adultas mayores.

Aquí hay soluciones que podríamos estar discutiendo, porque esto lo que nos corresponde también, porque nos podrían estar diciendo por el otro lado que solo nos quejamos y que los controles políticos son fuertes y que no estamos dando accionares ni soluciones, pero sí aquí, por ejemplo, hay un proyecto, el expediente 22.572, para que los criterios que emite la Lanamme, el Laboratorio Nacional de Materiales de la UCR, sean de acatamiento obligatorio, ahí sí hacemos algo, ahí sí hacemos algo en lugar de estar diciendo que lo que hace falta es plata y que lo que haca falta es generar las responsabilidades.

Sí aquí lo que vamos a hacer es también llamar a los responsables porque de eso se tiene que hacer, compañeros y compañeras.

Ya es hora de que el Poder Ejecutivo se despierte, no es de recibo engañar a la gente con discursos y frases bonitas, mientras las deficiencias de la gestión son evidentes y muy profundas, tan profundas que hoy este país está de luto.

Urge, insisto, investigar esta tragedia y que lleve a las últimas consecuencias, y urge saber quiénes son los responsables que emitieron el criterio de apertura de esta ruta nacional.

Muchas gracias.

Señor presidente, me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se reserva un minuto cuarenta, es, ¿verdad?

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, por doce minutos más cuatro que le han cedido, o sea, por dieciséis minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hoy curiosamente se celebra, por disposición de la ONU, el Día de la Paz. Y la paz inicia con la seguridad, en Costa Rica nosotros nos ufanamos y no solo nos ufanamos, nos sentimos muy orgullosos y soltamos nuestra bandera al viento porque aquí estamos en paz.

Pero resulta que la paz no es solo la ausencia de la guerra, la paz es también la seguridad, es confianza, es justicia y es respeto a la ley, es respeto a nuestra Constitución y es respeto a nuestro cuerpo normativo.

Construyamos paz, no permitamos que la paz de Costa Rica se vea violentada de absolutamente ninguna manera.

Hoy además estamos de luto, y estamos de luto por los hechos graves, por los hechos dolorosos, por los hechos donde la naturaleza nos ha golpeado, hechos dolorosos que han golpeado también a familias, familias que lloran la partida de sus seres queridos y es, por supuesto, muy doloroso para estas familias y para todos los costarricenses.

Por estos hechos, por su gravedad, por la pérdida de vida creo que es necesario que tengamos claros, como legisladores, como costarricenses y como familiares, como homenaje póstumo a las víctimas qué fue lo que ocurrió en Cambronero.

Lo que ha ocurrido es muy lamentable, pero es lamentable también que no tengamos certeza de lo que ha ocurrido, oír versiones y versiones y versiones, versiones que no coinciden, versiones que son contradictoras, y que es necesario y es de vital importancia que se aclaren y que se unifique la versión.

Y aquí no estamos hablando de responsabilidades, aunque recordemos que el artículo 9 de nuestra Constitución reza que el Gobierno de la República es popular, es representativo, es participativo, es alternativo, pero además de todo es responsable.

Así es que en cumplimiento de esto, le he enviado una nota al señor Alejandro Picado Eduarte, en vista de lo grave de lo ocurrido, dice la nota: en vista de la grave tragedia ocurrida hoy en San Ramón, Esparza y las implicaciones que conlleva la pérdida de vidas humanas, personas heridas y daños materiales, con base en las facultades constitucionales que me asisten, respetuosamente le solicito respuesta a las siguientes consultas: Uno, ¿la Comisión Nacional de Emergencia ha establecido alguna restricción de tránsito en la zona del desastre?, ¿cuándo se estableció y qué documento respaldará su decir?.

Dos, en caso afirmativo sírvase indicar qué restricciones estaban vigentes.

Tres, si había restricciones de circulación, quién y con base en qué criterio permitió el tránsito que condujo a la tragedia que enluta al país.

Cuatro, si no ha habido restricciones de tránsito a pesar de los derrumbes precedentes, sírvase precisar qué información poseía la Comisión de Emergencia, que descarta el evidente riesgo de nuevos derrumbes sobre la carretera.

Si la Comisión Nacional de Emergencia no autorizó el paso por el lugar del desastre, por favor indique qué institución, qué persona decidió permitir el paso por la citada ruta ante la gravedad de la situación.

Agradezco su respuesta en el menor plazo posible y la adición de los documentos, correos o wasaps que sustenten estas afirmaciones. Comprenderán que nosotros como diputados tenemos la obligación de responderles a los costarricenses y a las familias lo ocurrido.

Yo envié esta nota y espero que la misma sea respondida por los canales pertinentes para no recurrir a los canales que por derecho me asisten en representación de los costarricenses.

Por otra parte, voy a referirme a otro tema que es de vital importancia también para el país y, como lo decía en las primeras palabras, por la legalidad, por la defensa de la ley y por el respeto a nuestro Estado de derecho, base fundamental de nuestra paz, de nuestra estabilidad social y de nuestra democracia, como bien lo dijo la diputada Gloria Navas.

Todos sabemos de la destitución que se ha dado del jerarca de la Caja, el señor Álvaro Ramos. Sabemos de su idoneidad, de su honestidad y, además de eso, sabemos también del nombramiento de la señora Marta Esquivel como nueva jerarca.

Insisto que para mí es sumamente importante que se aclare este tema, que son de índole constitucional y legal, y que paso a enumerar lo siguiente y eso es de referencia para los costarricenses, para que los costarricenses sepan la calidad de Carta Magna que tenemos, lo que nos ha permitido vivir en paz, durante más de setenta años, la sabiduría, la claridad y la transparencia de nuestros constituyentes de los diversos bandos que ahí participaron.

El constituyente de 1949 crea las instituciones autónomas en este país. En el artículo 55 crea el PANI, en el artículo 73 crea la Caja; en el artículo 84 constitucional, las universidades; y en el 189, los bancos del Estado y las instituciones aseguradoras, dígase INS.

En lo que nos interesa en este tema de hoy, el artículo 73 establece: La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma —lo dice nuestra Carta Fundamental— denominada Caja Costarricense de Seguro Social.

Pero no queda ahí el legislador, nos aclara entonces también, además de la autonomía de la Caja, su naturaleza jurídica y su estructura como ente autónomo, como pilar, donde se da la conformación por parte del Estado, los trabajadores y los patronos.

Ahora bien, ¿quién nombra las instituciones autónomas? Recordemos eso sí el principio aquel de donde en derecho las cosas se deshacen de la misma manera que se hicieron. Esto lo dejo como antecedente para más adelante.

La creación de las instituciones autónomas nos lo deja claro y delimitado el constituyente de 1949 en su artículo 147 constitucional, y dice cómo está conformado el Consejo de Gobierno, las atribuciones del Consejo de Gobierno y una de esas atribuciones del Consejo de Gobierno es nombrar a los directores de las instituciones autónomas cuya designación corresponde al Poder Ejecutivo, al Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno lo forman el presidente de la República y los ministros para ejercer, bajo la Presidencia del primero, las siguientes funciones, el inciso 4: nombrar los directores de las instituciones autónomas.

Recordemos el principio que acabo de mencionar, en derecho se deshacen las cosas de la misma manera que se hicieron.

Lo anterior queda claramente estipulado y delimitado en el artículo 38 de la Ley General de Administración Pública: Las deliberaciones del Consejo de Gobierno se adoptarán por mayoría de los votos presentes con las excepciones que se dirán. Cuando un ministro tuviere de recargo otro ministerio contará únicamente con un voto en el Consejo.

El artículo 39 dice que solo podrá adoptarse por mayoría calificada de los dos tercios de los votos presentes los de los siguientes acuerdos: remoción de directores de entidades autónomas.

Queda claro, entonces, señores y señoras diputadas y diputados, que a todas luces y desde cualquier óptica queda claro lo siguiente, hay una institución autónoma que es la Caja.

¿Cuáles son las otras instituciones autónomas? Eso queda claro, nos lo deja claro el constituyente. ¿Cómo están conformadas estas instituciones? ¿Quiénes nombran sus directivos? El Consejo del Gobierno, no es un nombramiento unipersonal, lo hace el Consejo de Gobierno.

¿Cómo se dan las remociones de los directores de las instituciones autónomas? Aquí tenemos que remitirnos al principio del derecho del paralelismo de las formas, aquel que dice que en derecho las cosas se deshacen de la misma forma que se hacen.

¿Cómo se nombraron las instituciones autónomas? ¿Quién las nombró? ¿Quién nombró los directivos de la Caja?

Ahora bien, es importante y urgente saber para este Plenario, para su control de legalidad y para su control político, cómo fue que se destituyó al señor Álvaro Ramos.

Yo me hago las siguientes preguntas, preguntas que tenemos que responderles a los costarricenses, como legisladores, cómo fue realizado el Consejo de Gobierno, quiénes, cuáles ministros asistieron, cómo votaron estos ministros, por dónde se trasmitió el Consejo de Gobierno en un momento en que aquí unas veces más y otras mucho más, se habla de transparencia, se habla de cara al pueblo, se habla de brillantez y de no opacidad.

Cómo se convocó este Consejo de Gobierno, quiénes asistieron y, lo más importante, a quién oímos afectos y calurosos discursos hablando de la transparencia y del voto público. Cómo votaron estos ministros, si es que votaron, para destituir al presidente de la Caja.

Y aquí no estoy defendiendo a don Álvaro Ramos, supongo que tendrá quién lo defienda y por mucho, estoy hablando de la defensa de la legalidad y de la constitucionalidad de este país. Entonces, ¿vamos a contar con transparencia y publicidad en lo que ocurrió en ese Consejo de Gobierno?

Compañeros y compañeras diputados, aquí ejercemos control político, un control político que no se nos ocurre, un control político que nos dio el costarricense cuando nos nombró. Aquí somos delegados, somos delegados del pueblo de Costa Rica y así como se nos ha obligado aquí a que el voto debe ser público, por encima de todo, que sea público el voto del Consejo de Gobierno, que se nos entreguen las actas, que se nos digan cuándo, cómo y cómo votaron estos ministros, cómo se convocaron, cómo se tomó esa decisión.

Y, bueno, debemos ser responsables en el cumplimiento de esa delegación con el pueblo de Costa Rica. Debemos decirle al pueblo de Costa Rica, independientemente de quién diga me como o no me como la bronca, nosotros no estamos aquí para comernos broncas, estamos aquí para defender, para defender el principio y las normas constitucionales, para que se respeten de lo mínimo a lo máximo.

Entonces, señores y señoras, la ley es dura, es la ley y debe cumplirse. En un Estado de derecho, como el que nos rige, la ley debe cumplirse por todos los funcionarios, con decoro, con respeto, con dignidad, pero, sobre todo, con compromiso patrio.

El funcionario público que no lo haga puede estar cometiendo una falta, una falta que inclusive puede rozar con el Código Penal; por ejemplo, el prevaricato. Y el prevaricato nos dice que…, es el término que se refiere a un delito que comete un funcionario público —no habla de rangos porque funcionarios públicos somos

todos— dictando de manera consciente una resolución que es injusta o que es ilegal.

Así es que, señores y señoras, podríamos estar, de no informársenos adecuadamente todo lo que hoy he comentado frente a ustedes y de cara al pueblo de Costa Rica, podríamos estar siendo testigos de un delito y eso no podemos permitirlo, porque en Costa Rica debe brillar siempre el trabajo y la paz.

Y la paz descansa en el cumplimiento…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión. Hay una moción de posposición, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21/09/2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

21SEP'22 3:07:30 PM

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión y se amplié la misma, para conocer, discutir y votar:

- Expediente N° **21.630**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
- Expediente No. **23.311**, RATIFICACIÓN O NO DEL SR. ERICK ALONSO BOGANTES CABEZAS, COMO REGULADOR GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), hasta su votación final.

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se entre a conocer los siguientes asuntos:

1.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL
- Tercera lectura y admisión

EXPEDIENTE **20.891** REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

- Segunda Lectura

EXPEDIENTE **21.612** REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Bojorges León Leslye Rubén	Ramírez Portuguez, Paulina María	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha ampliado la primera parte de la sesión.

Y tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar por el resto del tiempo que le quedaba que es de un minuto treinta y ocho.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera referirme a algunas de las cosas que he escuchado esta tarde aquí en el plenario.

En el plenario precisamente, porque nadie engaña a nadie hice alusión al accidente del puente sobre el Río Tárcoles, durante cincuenta años como periodista informé sobre cientos de accidentes fortuitos debido a la naturaleza con cientos de muertos y desgracias que lamentar, precisamente porque nadie engaña a nadie esta misma mañana le pregunté al ministro Amador cuánto es lo mínimo que necesitamos para garantizar la seguridad en carreteras, óiganlo bien, doscientos cincuenta millones de dólares para puentes en peligro de colapsar, cien millones para deslizamientos y hundimientos y doscientos cincuenta millones en superficies en mal estado, precisamente porque nadie engaña a nadie sin dinero, compañeros y ciudadanos no podemos reparar no podemos construir.

Finalmente, porque nadie engaña a nadie, Álvaro Ramos es una persona brillante, honrada y trabajadora lo conozco literalmente desde que nació, pero la Ley 9635 impide subir salarios al sector público mientras la relación deuda PIB sea más del sesenta por ciento y hoy esa relación deuda PIB desde más del sesenta por ciento por eso el presidente decidió destituir a Álvaro Ramos, la ley es la ley y es igual exactamente para todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Continuamos.

Hay una moción.

Tengo una pantalla a la diputada Ruiz Guevara doña Montserrat y a don Ariel, es por el orden, que sea por el orden.

Tiene la palabra la diputada…

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Sí señor, presidente, porque aquí nadie engaña a nadie en el 2009 en un noticiero nacional se pidió la cabeza de la ministra cuando se cayó ese puente, aquí nadie engaña a nadie, ¿no?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si es por el orden tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, pero realmente le pediría que sea fuera por el orden porque si no estaríamos desvirtuando el fondo del tema.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Son solamente unos segundos señor presidente estrictamente por el orden es importante plantear que aquí nadie engaña a nadie, pero los ministros sí se les aumentó el salario a los ministros sí se les aumentó el salario esos son una clase diferente que los trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social que salvaron vidas en este país y que contra eso sí se pidió cabezas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Lo siento mucho, pero eso no es por el orden, por favor.

Vamos a continuar con la sesión hay una moción de orden que la señora primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Moción de orden de varios y varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada doña Dinorah, a usted se le concedió todo el tiempo.

Minuto cuarenta y cuatro, bueno, me informan que doña Montserrat tiene un minuto cuarenta y cuatro de su tiempo de control, así que se lo ha cedido a doña Dinorah Barquero.

Tiene la palabra, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente. Gracias, doña Montserrat por ese minuto cuarenta y nueve.

Estamos claros, compañeros y compañeras diputadas y diputados, que aquí nadie engaña a nadie. En nuestra bancada, y la mayoría de estos diputados, no tienen

como función engañar. Aquí vinimos de cara al pueblo y no vamos a engañar al pueblo de Costa Rica. Independientemente de si nos eligieron o no fueron quienes votaron por nosotros, merecen transparencia, merecen la verdad y merece que le demos explicaciones.

El pueblo de Costa Rica está esperando explicaciones por una desgracia. Está esperando explicaciones por una ilegalidad de una de una destitución y de un nombramiento. El pueblo de Costa Rica quiere tener explicaciones de qué ocurrió cuando se dice de un aumento de salario en la Caja, que fue aprobado hace mucho tiempo, que se levantó…, estamos en la época pospandemia y que entonces tenían derecho a ese aumento. Pero además de que tenían derecho a ese aumento o somos todos de rabudos o somos todos colones.

Y aquí, señores y señoras, debe aclararse la situación de la diferencia que se da con el INS y con el aumento de otras instituciones, que además se está dando bajo secretismo, en la época en que aquí votamos transparencia y de cara al pueblo. Ya nadie engaña a nadie.

Muchas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21/09/22
Firma: Margarita Penabad R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/21SEP'22/PM1:36:15

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIAS Y VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se decrete un minuto de silencio en memoria de los millones de mujeres que, a diario, y en diversos rincones del mundo, sufren vejaciones, maltratos y humillaciones, e incluso agresiones que las llevan a la muerte, por motivos religiosos, ideológicos o por su condición de ser mujeres.

Irán ha vivido en los últimos días una fuerte agitación social luego de que se diera a conocer el caso de la joven **Mahsa Amini**, de 22 años, quien, esperando un metro en una estación para visitar a familiares, fue atacada por fuerzas de seguridad nacionales, detenida y golpeada, bajo el argumento de no llevar puesto correctamente un velo.

Esta acción fue ejecutada por miembros de una "patrulla de orientación" que de manera injustificada procedieron con la detención arbitraria de la joven que además bajo su custodia falleció por circunstancias que a la fecha no están claras, aun cuando se pudo determinar que tenía en todo su cuerpo heridas y moretones. Estas son parte de las acciones de "educación" implementadas por dicho gobierno, con el objetivo real de coartar las garantías y las libertades de las mujeres.

Lo que dio paso a una indignación numerosa por parte de ciudadanos iraníes ante este acto bochornoso, producto de la irracionalidad y la intolerancia.

A través de este minuto de silencio, deseamos interiorizar un momento de reflexión pensando en todas las mujeres que viven esas limitaciones a su libertad y para que las sociedades del mundo entero puedan dar pasos concretos en el respeto de todas las mujeres, como una lucha fraterna, universal e inclusiva, donde Costa Rica, como país garante de los derechos humanos fundamentales, desaprueba rotundamente la violencia contra ellas, en todas sus manifestaciones.

Pedro Rojas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, doña Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hicimos un pequeño video, espero que me lo puedan…

Tenía apenas veintidós años, muchos sueños, sueños que se apagan con la mancha de la violencia y la intolerancia. Mahsa Amini falleció golpeada en Irán por no portar correctamente un velo, mientras estaba en una estación de metros.

Así lo vio una patrulla de orientación, cuyos miembros presuntamente y siendo un caso que está en investigación por parte de las autoridades iraníes, la golpeó sin contemplación y con salvajismo.

Nunca jamás habrá una justificación válida para violentar a una mujer, nunca. Pero el hecho de que seamos testigos en el pleno siglo XXI de que este tipo de persecuciones y castigos se apliquen contra una mujer en cualquier parte del mundo es sencillamente pavoroso.

No solo es un velo mal usado lo que vieron las fuerzas de seguridad iraníes, vieron prejuicios, vieron estereotipos, vieron machismo, vieron intolerancia. El velo que realmente corrieron es el que corta las libertades y la justicia y, peor aun, la duda. Hoy es Mahsa, hoy es Mahsa, pero históricamente es la vida de millones de mujeres que viven atrapadas en una cárcel inhumana e inmerecida.

Y terminamos siendo las mujeres quienes cargamos con ese lastre que se traduce en violencia. Somos nosotras quienes debemos cumplir, callar y sufrir. Pues no, son valientes ellas quienes portan la imagen de Mahsa y exigen justicia y exigen respeto. Son valientes ellas quienes inundaron las calles de la capital iraní, dispuestas a dejar correr el velo y ver el mundo de frente con la libertad que por años se les ha limitado.

Y no mujeres, no hay límites para nosotras. Sea aquí, en Irán o en el rincón más escondido del planeta nunca validaremos ningún tipo de violencia contra ninguna mujer.

Mahsa no pudo llegar a donde sus familiares, que pensaba visitar, no la dejaron. No la dejó la irracional violencia que carcome sueños, que destruye vidas, que violenta libertades en contra de nosotras, que se caiga el velo de la injusticia y que prevalezca la libertad y el respeto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y ocho presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO DE SILENCIO MUJERES

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Favor poner de pie para guardar el minuto de silencio.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

Expediente número 21.630, Adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la Constitución Política…

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.°21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

De conformidad con la moción aprobada, iniciamos con la discusión del informe afirmativo unánime de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, suscrito por los diputados: Paola Nájera Abarca, Andrea Álvarez Marín, Paulina Ramírez Portuguez, Alejandro Pacheco Castro, Jonathan Acuña Soto, Luz Mary Alpízar Loaiza, Jorge Dengo Rosabal.

En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, diputadas, diputados.

Pedir el voto afirmativo para este informe, en el que recomendamos que se anule el acto legislativo que envió a la Comisión de Redacción este expediente de previo a enviarlo a la debida consulta a la Sala Constitucional.

Y que una vez que hayamos anulado…, que se anule ese acto legislativo, se pueda remitir ahora sí a la Sala Constitucional el proyecto de reforma constitucional.

Este es un error que se cometió en otras reformas constitucionales, la Sala Constitucional ya lo había señalado, y se resolvió exactamente de la misma forma en la que se está resolviendo según lo que recomienda este informe.

Entonces, ya existe esa experiencia previa, funcionó porque posteriormente está reforma, la primera reforma que se vio en esta misma situación, con este mismo señalamiento se volvió a enviar a la Sala Constitucional, que fue la reforma constitucional para incluir el derecho humano al agua en el artículo 50 de la Constitución y se hizo exactamente lo mismo, se anuló ese acto de envió a la Comisión de Redacción y posteriormente se envió ahora sí a consulta a la Sala Constitucional.

Entonces, pedir el voto afirmativo, esta es una reforma importante para incluir el deporte en la propia Constitución Política, verdad, para incluir este derecho fundamental el deporte y la recreación es una reforma constitucional que impulsamos desde la fracción del Frente Amplio, pero también con firmas de otras fracciones.

Y con esto podemos solventarlo, ahora enviarlo a la Sala Constitucional y que ya regrese y podamos continuar dando los pasos que corresponden en la aprobación de una reforma a nuestra Constitución Política.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Carolina, a votar; don Pedro, Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXP 21.630

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Mendoza, Luis Fernando	Rojas Guzmán, Pedro

Aprobado el informe, se acogen sus recomendaciones y se anula el acto legislativo que remitió la proposición de reforma constitucional a la Comisión Permanente Especial de Redacción, sin haber sido votado en segundo debate.

Adicionalmente, se ordena la remisión del texto aprobado en primer debate a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para que continúe con el trámite correspondiente.

Abrir puertas por favor.

EXPEDIENTE N.° 23.311, RATIFICACIÓN O NO DEL SR. ERICK ALONSO BOGANTES CABEZAS, COMO REGULADOR GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)

Procedemos con la ratificación o no del señor Erick Alonso Bogantes Cabezas. Iniciamos con la discusión del informe afirmativo unánime de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, suscritos por los diputados Alejandra Larios Trejos, Carlos Andrés Robles Obando, Dinora Barquero Barquero, Pilar Cisneros Gallo, Gloria Navas Montero, Ariel Robles Barrantes, Eliécer Feinzaig Mintz.

Para la explicación del informe, quienes lo suscriben tienen el plazo de quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, doña Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Solamente para informarles a los compañeros diputados y compañeras diputadas que, luego de haber recibido la documentación presentada por el señor Erick, así como haberlo recibido en audiencia, la Comisión de Nombramientos pudo comprobar que él cumple con todos los requisitos legales establecidos, obviamente en la ley, pero además, en la entrevista se pudo comprobar que tiene los conocimientos técnicos necesarios para poder ocupar el cargo para el cual lo nombró el Poder Ejecutivo.

Ante algunas dudas y cuestionamientos que se le hicieron, el señor fue claro en dar las explicaciones del caso y, como bien lo dijo el compañero Ariel Robles en la Comisión de Nombramientos, es un voto de confianza que le estamos dando, pero eso no significa que estamos renunciando a nuestro control político que nos corresponde como diputados y diputadas de la República.

Además, esto lo digo a título personal, yo soy una defensora del principio de inocencia y a eso me apego plenamente, y estaremos poniendo atención el resultado.

Sin embargo, reiterar, el señor Erick cumple con todos los requisitos legales y además demostró tener conocimiento de la materia regulatoria.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

En discusión el informe referido a la ratificación del señor Erick Alonso Bogantes Cabezas como regulador general y presidente de la Junta Directiva de Aresep.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores presentes, les ruego cerrar puertas.

Les ruego también…

Vamos a proceder, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los nombramientos realizados por el Poder Ejecutivo en los cuales se requiera el voto de ratificación o en los que la Asamblea pueda objetar su designación, serán votados de forma ordinaria y solo en caso de imposibilidad material se realizarán mediante voto nominal.

Es decir, en sus pantallas, los que estén de acuerdo con la ratificación mencionada, deberán…, los que estén de acuerdo con la ratificación recomendada por el informe deberán votar sí, y los que no estén de acuerdo deberán votar no.

Iniciamos el proceso de votación.

Doña Dinora, por favor, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORM EXP 23.311

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Mendoza, Luis Fernando	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

Se tiene por ratificado el señor Erick Alonso Bogantes Cabezas, como regulador general y presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Se le solicita a la Secretaría del Directorio hacer la comunicación respectiva.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas, por favor.

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 20.891, REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Antes de continuar, les recuerdo a los señores diputados y diputadas miembros de la comisión especial tramitada bajo el expediente 23.324, en relación con el financiamiento de los partidos políticos, que la instalación se realizará cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario legislativo.

Se decreta un receso de hasta tres minutos.

Se reanuda la sesión.

La Primera Secretaría dará lectura a la proposición de reforma parcial a la Constitución Política.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO ÚNICO- Para que se reforme el artículo 165 de la Constitución Política, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 165- Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia no podrán ser suspendidos sino por declaratoria de haber lugar a formación de causa, o por los otros motivos que expresa la ley en el capítulo correspondiente al régimen disciplinario. En este último caso, el acuerdo habrá de tomarse en, **sesión** pública**,** por la Corte Suprema de Justicia. La votación deberá ser pública y requerirá de mayoría simple del total de sus miembros.

Rige a partir de su publicación.

Carolina Hidalgo Herrera

Laura Guido Pérez

Luis Ramón Carranza Cascante

Nielsen Pérez Pérez

Catalina Montero Gómez

Mario Castillo Méndez

Welmer Ramos González

Enrique Sánchez Carballo

Paola Viviana Vega Rodríguez

Víctor Manuel Morales Mora

Diputadas y diputados

30 de julio de 2018

NOTAS: Este proyecto se encuentra en el orden del día del Plenario desde el día 17 de julio de 2018.

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de forma en el Departamento de Servicios Parlamentarios.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la proposición recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Francisco Nicolás, votar, don Felipe García.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

ADMISIBILIDAD EXP 20.891

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

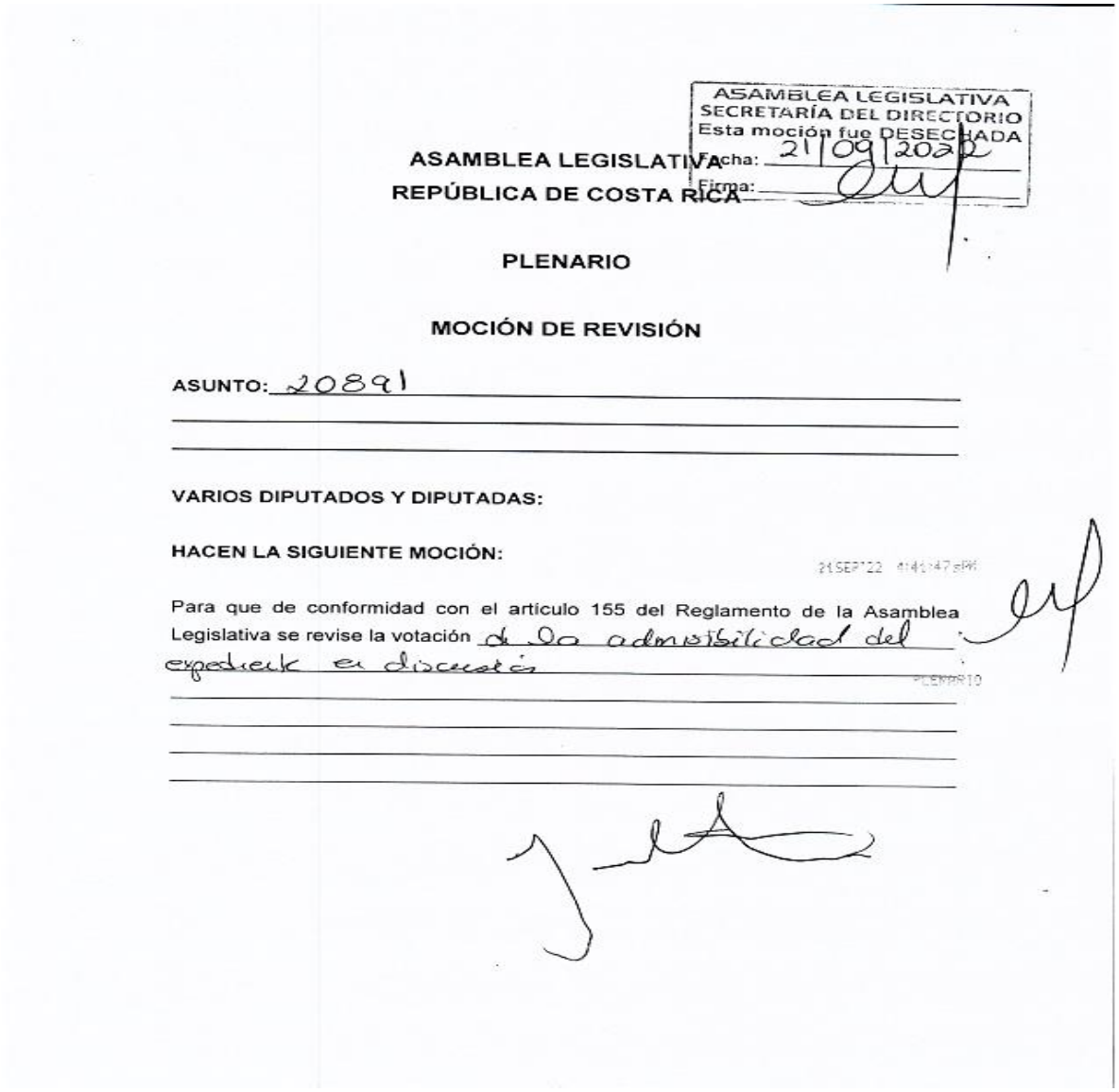
No-Votación (Total: 6)

García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat

Me informan que se ha presentado una moción de revisión.

Abrir puertas.

Que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21/09/2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 20891

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

21SEP'22 4:41:47PM

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación de la admisibilidad del expediente en discusión

PLENARIO

En discusión la moción recientemente presentada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, diputadas diputados en primer lugar decir que me alegra muchísimo que hayamos dado otro paso más en la dirección correcta, en

la dirección de la transparencia, porque la reforma constitucional a la que acabamos de dar de darle un voto afirmativo a su admisibilidad lo que pretende es que en el caso de la aplicación del régimen disciplinario a personas magistradas en el Poder Judicial también las votaciones que se realicen para efectos de la finalización de esos procesos sean votaciones públicas, porque actualmente el artículo 165 de nuestra Constitución Política establece que esas votaciones son secretas, tanto es así que en el otro proyecto, el que es una reforma a nivel legal que recientemente dispensamos y que el día ayer ya enviamos a consulta el Poder Judicial en el 23.313 indicamos expresamente en la exposición de motivos los diputados y diputadas que propusimos este proyecto que entendemos que tenemos un límite para efectos de hacer públicas todas las votaciones del Poder Judicial.

Justamente en ese artículo 165 y que por tanto y así lo pusimos expresamente en esta exposición de motivos del proyecto promovíamos, invitábamos a que se avanzara con esta reforma al artículo 165 de la Constitución Política que se tramita bajo expediente 20.891, se complementan justamente porque aquello que no podemos reformar mediante el proyecto 23.313 que ya dispensamos y que estamos a la espera de la respuesta del Poder Judicial para poder aprobarlo ya en primer debate lo podemos reformar en este que es un proceso pues sí más largo más complejo porque es una reforma a la Constitución Política.

Entonces, decir qué dicha que seguimos dando pasos en la dirección correcta qué dicha, diputadas y diputados, también quisiera decir y ahora que escuchaba a la diputada Barquero me lo hacía recordar que en medio de esta discusión en materia de transparencia hay otros pasos que dar, diputadas y diputados, presidente de la República recordarán en campaña aquel tono que utilizaba para decir y prometer que estas sesiones del Consejo de Gobierno serían públicas y transmitidas, en mi fracción en la fracción del Frente Amplio esperamos el paso de los meses para ver si de verdad estas sesiones iban a ser públicas y nos tocó esperar sentados y sentadas porque no pasó, porque aquello se convirtió en puro cuento en una promesa vacía y a la ciudadanía no se le hace eso, no se le crean expectativas a la ciudadanía, no se le inflan e inflan e inflan las expectativas tal y como está pasando actualmente para luego decir aquello fue solo una promesa de campaña y hoy que me lo ponen sobre la mesa lo trato de una pequeña reforma cosmética.

No, señor presidente de la República, la transparencia no es ni será nunca un asunto cosmético por eso en esta Asamblea Legislativa damos pasos en la dirección correcta los dimos con el proyecto de reforma al reglamento de la Asamblea Legislativa propuesto por el diputado José Joaquín Hernández, lo estamos dando ahora con el proyecto 23.313 para establecer la votación pública en el Poder Judicial que completamos además con esta reforma el artículo 165 de la Constitución Política que tenemos acá en discusión, diputadas y diputados, pero es que no puedo calificar más una promesa descarada, una promesa que se hace en campaña y hacer públicas esas sesiones del Consejo de Gobierno y que lo que tuvimos del lunes ¿saben cómo nos enteramos?, que pusieron que ya ratificaron que

juramentaron, perdón, a la señora ministra de Trabajo como presidente de acá pues con la foto porque no pudimos ver a transmisión, diputadas y diputados.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cero votos a favor, cuarenta y seis votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REVISION ADMISIBILIDAD EXP 20.891

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 0)

Con base en el resultado de la votación, reitero, la proposición de reforma constitucional se admite.

Esta Presidencia solicita a los respectivos jefes de fracción que nos remitan la propuesta de quiénes integrarán la comisión para los efectos correspondientes.

Abrir puertas.

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.° 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 158 de la Constitución Política de la República de Costa Rica; el texto es el siguiente:

Artículo 158- Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un primer período de ocho años y requerirá los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa.

En el desempeño de sus funciones deberán actuar con eficiencia y probidad y podrán ser reelegidos por única vez, por un período igual de ocho años; para esta reelección deberán contar con un mínimo de dos tercios de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de ocho años.

Rige a partir de su publicación.

Erick Rodríguez Steller

María Inés Solís Quirós

Melvin Ángel Núñez Piña

Dragos Dolanescu Valenciano

Aracelly Salas Eduarte

Óscar Mauricio Cascante Cascante

María Vita Monge Granados

Erwen Yanan Masís Castro

Rodolfo Rodrigo Peña Flores

Silvia Vanessa Hernández Sánchez

Shirley Díaz Mejía

Diputados y diputadas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se designa para el próximo jueves 29 de setiembre la tercera lectura y el inicio de la admisibilidad de la reforma constitucional.

Al ser las dieciséis y cincuenta y un minutos, y debidamente autorizado por la moción de posposición aprobada, se levanta la sesión.

Les recuerdo, por favor, a los diputados y diputadas miembros de la Comisión Investigadora pasar al frente de la mesa del Directorio.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputada	Expediente
Sonia Rojas Méndez	22.804
Daniela Rojas Salas	22.804